



DTCI

202538500561941

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 26 de 2025

Señor

HERNANDO SOLANO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202518500677252 del 13 de mayo del 2025 - Radicado Alcaldía Mayor de Bogotá No. 2298912025 - Avenida Carrera 72 No. 2-08 - Localidad de Kennedy

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta entidad, a través del cual solicita intervención de la vía Avenida Carrera 72 No. 2-08, amablemente informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, se estableció que la vía de su interés se identificó con el CIV 8005898, el cual hace parte de la malla vial arterial de la ciudad, y en consecuencia su atención es competencia del IDU.

El IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202538500561941

Información Pública

Al responder cite este número

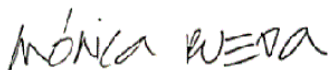
Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, garantizando transparencia y equidad. Las intervenciones buscan optimizar la aplicación de los recursos disponibles, elevar el nivel de servicio de las vías, prevenir su deterioro, prolongar su vida útil y mejorar las condiciones de movilidad para peatones, ciclistas, transporte masivo y particular.

En este sentido, y teniendo en cuenta el estado actual de la malla vial y el espacio público, se han identificado intervenciones potenciales que mejorarían dicha infraestructura en la ciudad.

Actualmente, se están realizando los análisis técnicos pertinentes y definiendo las acciones correspondientes. No obstante, le informamos que, de acuerdo con los recursos asignados, los corredores viales de la ciudad serán considerados dentro del modelo de priorización para su posible preselección en los programas de conservación que se estructurarán y desarrollarán en esta vigencia, acorde con la asignación presupuestal.

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud, estaremos atentos a cualquier aclaración adicional sobre el particular.

Cordialmente,



MONICA ELOISA RUEDA PENA

Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 26-05-2025 03:11:33 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Folios

Elaboró: KELLY YOJANA MOLINA GARCIA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Revisó: HENRY JAVIER DIAZ ROJAS – Dirección Técnica de Conservación a la Infraestructura DTCI

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2